

Resolución N° 0830
Lanús 28 DIC 2017

Visto el Concurso de Precios N° 166/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-64 cuya apertura se realizó el 06 de Septiembre de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 126 y 127 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 166/2017 cuya apertura se realizó el 06 de Septiembre de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de **CREATIVIDAD, DISEÑO Y PRODUCCION DE IMAGEN COOPORATIVA DEL PROGRAMA “FORMACION CIUDADANA”**.

2º) Adjudíquese a la firma **NENDO DANGO S.R.L.** con domicilio en la calle Billinghurst N° 2325 Piso: 2 Dto: B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (una) creatividad, diseño y producción de imagen coorporativa , en la suma total de PESOS doscientos cuarenta y siete mil novecientos (\$247.900) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 133.

3º) Insertese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

